



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 5536
REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE FÚTBOL FEMENINO
PRIMERA DIVISIÓN “A” Y PRIMERA DIVISIÓN “B” TEMPORADA 2018/2019

1) PRIMERA DIVISIÓN “A”

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2018/2019 los clubes que se detallan a continuación:

Atlanta, Boca Jrs., River Plate, San Lorenzo de A., Estudiantes de L.P., Huracán, UAI – Urquiza, Platense, U.B.A., Villa San Carlos, El Porvenir, Deportivo Morón, Excursionistas, Independiente, Racing y Lanús. **Total: 16 Clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de tres (3) Fases: 1) “FASE CLASIFICATORIA”, 2) “FASE CAMPEONATO” y 3) “FASE PERMANENCIA”.

2.1. Torneo de Primera División “A” 2018/2019” - Fase “Clasificatoria”

Mediante el desarrollo de un Torneo, donde se jugará en dos Zonas, “A” y “B”, de ocho (8) equipos cada una, todos contra todos, a una sola rueda de partidos, con el agregado de la disputa de dos partidos interzonales (ida y vuelta), todo conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. **Total de partidos: 9.**

2.1.1. Los clubes ubicados del 1° al 4° puesto de cada una de las Zonas de la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División “A” del Fútbol Femenino 2018/2019 “Fase Clasificatoria”, disputarán la “Fase Campeonato”.

2.1.2. Los clubes ubicados del 5° al 8° puesto de cada una Zonas de la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División “A” del Fútbol Femenino 2018/2019 “Fase Clasificatoria”, disputarán la “Fase Permanencia”.

2.2. Torneo de Primera División “A” 2018/2019” – “Fase Campeonato”

La disputarán los ocho (8) clubes clasificados de la “Fase Clasificatoria” del Torneo de Primera División “A” 2018/2019 de Fútbol Femenino (Punto 2.1.1.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente.

2.2.1. El Club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Campeonato” 2018/2019, será el “Campeón” del Campeonato de Primera División “A” de Fútbol Femenino 2018/2019. **Total de partidos: 14.**

2.3. Torneo de Primera División 2018/2019” “A” – “Fase Permanencia”

La disputarán los ocho (8) clubes que no se clasificaron para la “Fase Campeonato” del Torneo de Primera División “A” 2018/2019 de Fútbol Femenino (Punto 2.1.2.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente. **Total de partidos: 14.**

3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS

Será establecido oportunamente.

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2018/2019

4.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4.2 A los fines de determinar los dos (2) descensos de Categoría indicado en el Punto 7, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia” Temporada 2018/2019 conforme a lo señalado en el punto 4.1

5. FECHAS DE REALIZACIÓN

Las fechas de disputa serán las siguientes:

5.1. Año 2018/19 – “Fase Clasificatoria”

Septiembre..... 15, 22 y 29..... 3
Octubre..... 06, 13, 20 y 27..... 4

Nota:

Durante el mes de **Noviembre**, se disputarán partidos pendientes y/o televisados.

Diciembre	08 y 15.....	2
Total de fechas		9

5.2. “Fase Campeonato”/ “Fase Permanencia”

Febrero.....	02, 09, 16 y 23.....	4
Marzo.....	02, 09, 16, 23 y 30.....	5
Abril.....	06, 13, 20 y 27.....	4
Mayo.....	04.....	1
Total de fechas		14

6. DESEMPATE DE POSICIONES 2018/2019

6.1. Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones, a las que se refiere el punto 2.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

6.2. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2018/2019 “Fase Campeonato”, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine el campeón de la Primera División “A”, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.3. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2018/2019 “Fase Permanencia”, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine el descenso a la Primera División “B”, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7. DESCENSOS (DOS)

Al término de la “Fase Permanencia” del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2018/2019, descenderán los dos equipos (2) que reúnan la menor cantidad de puntos en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia”.

8. COPA CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2019

La disputará aquel equipo que se consagre Campeón de la “Fase Campeonato” del Torneo de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2018/2019. Ante eventuales alternativas, se deja establecido lo siguiente:

8.1. Primer Cupo: en caso de que por cualquier circunstancia el presente Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2018/2019 no finalizara antes de los veinte (20) días previos al inicio de la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2019, el equipo ubicado en el Primer Puesto a esa fecha de la Tabla de Posiciones de la “Fase Campeonato”, será el representante argentino en la mencionada Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2019. En caso de empate en el primer puesto, antes señalado entre dos (2) o más equipos, será de aplicación las disposiciones del art.111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

8.2. Segundo Cupo: en caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza adicional para la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2019, ya sea porque la Asociación del Fútbol Argentino será organizador del certamen o porque se otorgue una plaza más para la disputa de dicho Torneo, la Comisión de Fútbol Femenino resolverá oportunamente la forma en que esa plaza sea ocupada, teniendo siempre en cuenta el mérito deportivo.

2) PRIMERA DIVISIÓN “B”

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2018/2019 los clubes que se detallan a continuación:

Arg. de Quilmes, Alte. Brown, Camioneros, Comunicaciones, Def y Justicia, Dep. Español, Dep. Merlo, Lima F.C (Zarate), Liniers, Luján, Puerto Nuevo, Real Pilar F.C., S.A.T.S.A.I.D., Banfield, Atlas, Argentinos Jrs., All Boys, Dep. Armenio, F.C. Oeste, G. y Esgrima L.P., Estudiantes y Argentino (Rosario).

Total: 22 clubes.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de tres (3) Fases: 1) “FASE CLASIFICATORIA”, 2) “FASE CAMPEONATO” y 3) “FASE PERMANENCIA”. Ascenderán a la Primera División “A” el 1° de la Tabla Final de Posiciones 2018/2019 de la “Fase Campeonato”, y el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a la Primera División “A”.

2.1. El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Campeonato” 2018/2019 será el “Campeón” del Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2018/2019.

2.2. Torneo de Primera División “B” 2018/2019” - Fase “Clasificatoria”

Mediante el desarrollo de un Torneo, donde se jugará en dos Zonas, “A” y “B”, de once (11) equipos cada una, todos contra todos, a una sola rueda de partidos, todo conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. **Total de partidos: 11.**

2.2.1. Los clubes ubicados del 1° al 5° puesto de cada una de las Zonas de la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División “B” del Fútbol Femenino 2018/2019 “Fase Clasificatoria”, disputarán la “Fase Campeonato”.

2.2.2. Los clubes ubicados del puesto 6° al 11° puesto de cada una Zonas de la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División “B” del Fútbol Femenino 2018/2019 “Fase Clasificatoria”, disputarán la “Fase Permanencia”.

2.3. Torneo de Primera División “B” 2018/2019” – “Fase Campeonato”

La disputarán los diez (10) clubes clasificados de la “Fase Clasificatoria” del Torneo de Primera División “B” 2018/2019 de Fútbol Femenino (Punto 2.2.1.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente. **Total de partidos: 18.**

2.3.1. El ganador será proclamado “Campeón” del Torneo de Primera División “B” 2018/2019.

2.4. Torneo de Primera División 2018/2019” “A” – “Fase Permanencia”

La disputarán los doce (12) clubes que no se clasificaron para la “Fase Campeonato” del Torneo de Primera División “B” 2018/2019 de Fútbol Femenino (Punto 2.2.2.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente. **Total de partidos: 22.**

3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS

Será establecido oportunamente

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2018/2019

4.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4.2 A los fines de determinar los descensos de Categoría indicado en el Punto 7, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia” Temporada 2018/2019 conforme a lo señalado en el punto 4.1

5. FECHAS DE REALIZACIÓN

Las fechas de disputa serán las siguientes:

5.1. Año 2018

Septiembre.....	22 y 29.....	2
Octubre.....	06, 13, 20 y 27.....	4
Noviembre.....	03, 10, 17 y 24.....	4
Diciembre.....	01, 08 y 15.....	3
Total 2018:		13

Año 2019

Febrero.....	02,09, 16 y 23.....	4
Marzo.....	02, 09, 16, 23, 30.....	5
Abril.....	06, 13, 20 y 27.....	4
Mayo.....	04, 11, 18 y 25.....	4
Junio.....	01, 08, 15 22 y 29.....	5
Julio.....	06.....	1

Total de fechas.....35

5.2. Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a la Primera División “A”

Año 2019

Junio.....01, 08, 15 y 22.....4

6. DESEMPATE DE POSICIONES 2018/2019

6.1. Primer Puesto de la Tabla Final de Posiciones: Para el caso de empate en puntos entre dos equipos o más equipos, para definir el Campeón de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2018/2019 al que se refiere el Punto 2, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.2. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2018/2019 “Fase Permanencia”, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determinen los descensos, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7. PÉRDIDA DE CATEGORÍA

En caso de que para la Temporada 2019/2020 se incorporen nuevas instituciones se conformará una Categoría denominada Primera División “C”, la cual quedará establecida por un mínimo de doce (12) clubes. A tal efecto y a fin de conformar la mencionada Categoría Primera División “C”, descenderán los últimos Clubes de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia” de Primera División “B” 2018/2019 de acuerdo al siguiente cuadro de opciones:

- 1) - De incorporarse cuatro (4) instituciones, descenderán ocho (8) Clubes,
- 2) - De incorporarse cinco (5) instituciones, descenderán siete (7) Clubes, y así sucesivamente hasta completar la cantidad mínima de doce (12) mencionados con antelación, si así fuera necesario.

7.1. De no ingresar ninguna nueva institución para la Temporada 2019/2020 no habrá descensos.

8. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2° ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN “A”

Disputarán este Torneo los cuatro (4) clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones “Fase Campeonato” 2018/2019, excluido el 1° de la misma (Punto 2.3.), ordenados del 1° al 4°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Semifinales: 1° con 4° y 2 con 3°.

Finales: Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de ascender a la Primera División “A”.

Las instancias de Semifinales y final, se disputarán a doble partido local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Campeonato” 2018/2019. Si al término de los segundos 90 minutos, en ambas instancias, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

3) DISPOSICIONES GENERALES

1. SUSPENSION DE PARTIDOS

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

A) Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido de los Campeonatos de Primera División “A” y Primera División “B”, en cualquiera de sus Fases, la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes, a la fecha de suspensión.

B) Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en los Campeonatos de Primera División “A” y Primera División “B” 2018/2019, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca la A.F.A., con relación a ese encuentro como así también a futuras participaciones.

C) En caso de reprogramación de acuerdo al fallo del Tribunal de Disciplina Deportiva pasado el tiempo de vista, el partido pendiente se reprogramará entre los días martes, miércoles o jueves de la siguiente semana.

D) La suspensión de los partidos por las inclemencias del tiempo, serán dispuestos por el árbitro designado para ese encuentro o por decisión por la Comisión de Fútbol Femenino.

2. JUGADORAS

A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos. Los equipos, podrán inscribir en el registro de inscripciones, a jugadoras de menos edad, pero estas, no podrán participar de los encuentros hasta el día posterior de haber cumplido la edad mínima fijada en el párrafo anterior.

2.1 CUPO DE EXTRANJERAS

En los Torneos de Primera División "A" y Primera División "B", en todas sus Fases, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe cinco (5) jugadoras extranjeras. Los clubes que en la Temporada anterior tenían registradas una mayor cantidad de jugadoras extranjeras, podrán seguir contando con ellas, pero no podrán incorporar más jugadoras de otra nacionalidad que no sea la argentina mientras superen el límite indicado anteriormente.

3. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División "A" habrá de operar el 12 de septiembre de 2018 y para la Primera División "B" habrá de operar el 19 de septiembre de 2018.

Para los casos que se mencionan a continuación:

A) Para las libres que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al jueves 20 de septiembre de 2018 para la Primera División "A" y al jueves 27 de septiembre de 2018 para la Primera División "B".

B) Para los Clubes que tuvieran la intención o se encuentren tramitando la incorporación de alguna jugadora proveniente del extranjero, con determinación expresa de la jugadora que se trate, deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, debidamente firmada por los Señores Presidente y Secretario de la entidad y la jugadora, no más allá del al jueves 20 de septiembre de 2018 para la Categoría Primera División "A" y al jueves 27 de septiembre de 2018 para la Primera División "B".

C) Para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los Clubes, inclusive las mencionadas en los apartados A) y B) precedentes, toda la documentación deberá estar cumplimentada en la Gerencia de Jugadores, al jueves 20 de septiembre de 2018 para la Primera División "A" y al jueves 27 de septiembre de 2018 para la Primera División "B".

3.1. Los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en los Campeonatos de Primera División "A" y Primera División "B" 2018/2019, serán y de acuerdo al siguiente cronograma:

10, 11 y 12 de Septiembre: equipos participantes de la Primera División "A".

13 y 14 de Septiembre: completar documentación equipos participantes de la Primera División "A".

17, 18, y 19 de Septiembre: equipos participantes de la Primera División "B".

20 y 21 de Septiembre: Completar Documentación equipos participantes de la Primera División "B".

4. REAPERTURA DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS:

4.1. Se deja establecido que, se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencias, a los fines que los clubes participantes puedan realizar hasta tres (3) incorporaciones, para Primera División "A" y Primera División "B", de cualquier carácter; desde el lunes 17 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019.

4.2. Los equipos no podrán incorporar jugadoras si ya tienen inscritas treinta (30) jugadoras en el caso de la Primera División "A" y treinta y cinco (35) jugadoras en el caso de la Primera División "B", y respetando los máximos entre mayores, sub 20 y sub 17, y solo podrán incorporar la cantidad mencionada en el punto 4.1., o la necesaria para completar el total de jugadoras autorizadas por categoría.

4.2. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas en forma obligatoria a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. La misma será efectuada por la referida Gerencia en fecha a ser establecida oportunamente.

5. INSCRIPCIONES DE JUGADORAS

5.1. La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 30, para la Primera División "A" y 35 para la Primera División "B".

A los efectos de promover la participación de jóvenes jugadoras en los equipos que participan de los Campeonatos de Fútbol Femenino 2018/2019 de la Asociación del Fútbol Argentino, en la nómina de inscripción de jugadoras para la Temporada 2018/2019 se deberán incluir no menos de tres (3) jugadoras Sub – 20 y cuatro (4) jugadoras Sub - 17, para la Primera División “A” y no menos de 4 jugadoras sub 20 y 6 jugadoras sub 17 para la Primera División “B”, siendo en ambos casos estas parte del cupo de 30 y 35 jugadoras respectivamente.

5.2. Se establece que, el equipo U.B.A. queda exento de cumplimentar la cantidad de jugadoras menores de 17 años, reemplazándolas por jugadoras menores de 20 años únicamente para la Temporada 2018/2019, debiendo cumplir con este requisito a partir de la siguiente Temporada.

5.3. Cada Institución participante de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2018/2019, deberán remitir a la A.F.A. tantas copias de la lista de Buena Fe registradas, como participantes tenga el Torneo.

6. PARTIDOS

Los partidos tendrán la duración de noventa (90) minutos en dos períodos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos. Las sustituciones se efectuarán conforme las disposiciones de las Reglas del Juego de la F.I.F.A.

7. DIAS y HORARIOS DE PARTIDOS

Los partidos se programarán los días sábado a partir de las 13.00 horas y los domingos a partir de las 10.00 horas, a excepción de las fechas que se hayan programado en días de semana, que deberán comenzar a las 15.30 horas. Los encuentros que se disputen a más de 50 kilómetros de distancia entre el lugar de juego y la sede del ocasional rival que oficie de visitante, los que deberán, en este último caso, jugarse a partir de las 11.00 horas., y los partidos que se realicen a más de 100 kilómetros de distancia entre el lugar de juego y la sede del ocasional rival que oficie de visitante, los que deberán, en este último caso, jugarse a partir de las 13.00 hs.

En el período estival informado por A.F.A. y Futbolistas Argentinos Agremiados, los partidos se programaran a partir de las 17.00 horas. Si hubiere acuerdo entre las partes y previo aviso a la Gerencia de Torneos mediante nota firmada por las autoridades de ambos clubes, los encuentros se podrán programar en otros días y horarios de los aquí establecidos, siempre que se respete la prohibición de disputar encuentros entre las 11.00 horas y las 17.00 horas durante el período estival y los horarios por distancia.

8. ELEMENTOS DE JUEGO

8.1. A cada Club local la A.F.A. le proveerá dos (2) balones nuevos, los que se deben utilizar durante el desarrollo del partido. Los mismos serán retirados entre los días miércoles y viernes anterior a la fecha de realización del encuentro, conjuntamente con los aerosoles de marcación para los arbitrajes, en el horario de 10.00 horas a 20.00 horas por la intendencia de A.F.A.

8.2. En los partidos de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2018/2019, es obligatoria la utilización de un balón nuevo (Punto 8.1.). En consecuencia, los árbitros no darán comienzo a los partidos si no se encuentra a disposición no menos de un (1) balón nuevo para la disputa del encuentro, sin perjuicio de las prescripciones del Art. 120° del Reglamento General.

9. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

9.1. El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de un policía uniformado durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

9.2. Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

9.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto 9.2.

10. APTO MÉDICO DE LAS JUGADORAS

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con la inscripción, el apto médico de las jugadoras registradas, con firma de un profesional médico que certifique su apto físico para competir y con las firmas y sellos del presidente y Secretario de la Institución.

En cuanto a las jugadoras que se registren por primera vez en la Asociación del Fútbol Argentino, al ser citadas por el Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., a través del club, deberán concurrir a los efectos de que el mencionado Departamento certifique el “apto médico”, de no concurrir, no podrán participar de los encuentros hasta que lo determine el Departamento de Medicina.

10.1. Para poder intervenir en los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2018/2019 los clubes deberán presentar, en el Departamento de Medicina, las fichas médicas de las jugadoras registradas por primera vez en la Asociación del Fútbol Argentino, caso contrario, las mismas no se encontrarán habilitadas para participar de los encuentros del Torneo.

10.2. No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta resolución dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora respectiva para el resto del Torneo, y su inclusión, será de exclusiva responsabilidad del club que haga participar a una jugadora en el estado mencionado.

11. De acuerdo a lo mencionado en los Puntos 5 y 10 del presente reglamento de los campeonatos de la referencia, se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” Temporada 2018/2019, no se les programarán partidos hasta que normalicen su situación.

12. INSTITUCIONES INVITADAS

De conformidad con lo resuelto por la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso, en carácter de invitados para el Campeonato de Fútbol Femenino 2018/2019 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, a las siguientes instituciones:

Primera División “A”: U.B.A.: 1 club.

Primera División “B”: Lima F.C. (Zárate) y S.A.T.S.A.I.D. **Total:** 2 clubes.

12.1. Asimismo, se le comunica a las mencionadas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., y a la participación de todos los torneos obligatorios de la disciplina, previa notificación, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

13. ESTADIO

Los clubes deberán hacer conocer mediante nota oficial de la institución las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

13.1. Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que la A.F.A. procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

13.2. En el caso de clubes que posean más de una cancha habilitada en el predio donde se disputará el partido, los mismos deberán arbitrar los medios para que pueda ser utilizada la cancha que se encuentre, de acuerdo a la decisión arbitral, en condiciones para disputar el encuentro.

14. VARIOS

Los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2018/2019, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.